

2685 RESOLUCION de 1 de febrero de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios oficiales del Mercado de Divisas del día 1 de febrero de 1993.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	115,635	115,867
1 ECU	138,473	138,751
1 marco alemán	71,095	71,237
1 franco francés	21,002	21,044
1 libra esterlina	168,827	169,165
100 liras italianas	7,664	7,680
100 francos belgas y luxemburgueses	345,205	345,897
1 florín holandés	63,185	63,311
1 corona danesa	18,449	18,485
1 libra irlandesa	173,522	173,870
100 escudos portugueses	78,546	78,704
100 dracmas griegas	53,063	53,169
1 dólar canadiense	91,087	91,269
1 franco suizo	76,911	77,065
100 yenes japoneses	92,619	92,805
1 corona sueca	15,562	15,594
1 corona noruega	16,687	16,721
1 marco finlandés	20,531	20,573
1 chelín austríaco	10,105	10,125
1 dólar australiano	77,880	78,036
1 dólar neozelandés	59,263	59,381

Madrid, 1 de febrero 1993.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

2686 RESOLUCION de 7 de octubre de 1992, de la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan prefabricados y productos afines de yesos y escayolas fabricados por José Pozo Romero, en Montcada i Reixac (Barcelona), con número de contraseña DPY2072.

Recibida en la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por José Pozo Romero, con domicilio social en plaça Pere IV, 1, 1r. tercera A, municipio de Llagosta, provincia de Barcelona, para la homologación de prefabricados y productos afines de yesos y escayolas, fabricados por José Pozo Romero, en su instalación industrial ubicada en Montcada i Reixac.

Resultado que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio general d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalidad de Cataluña, mediante dictamen técnico con clave 110.304, 110.305, 110.306 y la Entidad de Inspección y Control «ICICT, Sociedad Anónima», por certificado de clave BB.QA. 11000.92, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 1312/1986, de 25 de abril de 1986, por el que se declara de obligatoria la homologación de los yesos y escayolas para la construcción y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los prefabricados y productos afines de yesos y escayolas.

Resultando que se han cumplido el trámite legal de remisión de la documentación al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para su informe, sin que se hayan impuesto modificaciones o condiciones especiales en los plazos reglamentarios.

De acuerdo con lo establecido en la referida disposición y con la Orden del Departamento de Industria y Energía de 5 de marzo de 1986 de asig-

nación de funciones en el campo de la homologación y la aprobación de prototipos, tipos y modelos modificada por la Orden de 30 de mayo de 1986, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de homologación DPY2072, con fecha de caducidad el día 7 de octubre de 1993, disponer como fecha límite el día 7 de octubre de 1993, para que el titular de esta Resolución presente declaración en la que haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Definir por último, como características técnicas para cada marca/s y modelo/s homologado/s, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características: Primera. Descripción: Dimensiones.

Características: Segunda. Descripción: Desviación angular.

Características: Tercera. Descripción: Resistencia mecánica flexión.

Valor de las características para cada marca y modelo:

Marca y modelo: «Sostre Entramat», Vist LL.

Características: Primera: 60 × 60. Segunda: 1 milímetro.

Marca y modelo: «Sostre Entramat», Vist LL.

Características: Primera: 60 × 60. Segunda: 1 milímetro.

Marca y modelo: «Sostre Entramat», Vist Dec.

Características: Primera: 60 × 60. Segunda: 1 milímetro.

Marca y modelo: «Encadellada», llista.

Características: Primera: 60 × 60. Segunda: 1 milímetro.

Marca y modelo: «Encadellada», decorativa.

Características: Primera: 60 × 60. Segunda: 1 milímetro.

Marca y modelo: «Sostre», continu llista.

Características: Primera: 100 × 60. Segunda: 1 milímetro.

Marca y modelo: «Staff», ratllada.

Características: Primera: 120 × 60. Segunda: 1 milímetro.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudiera derivarse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 7 de octubre de 1992.—El Director general, Albert Sabala i Duran.

2687 RESOLUCION de 9 de octubre de 1992, de la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía, por la que se homologan tubos de rayos X de ánodo giratorio para diagnóstico médico fabricados por «Construcciones Roentgen Ibéricas, Sociedad Anónima», en Barcelona, con número de contraseña GTU8002.

Recibida en la Dirección General de Seguridad Industrial del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Construcciones Roentgen Ibéricas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Ciutat d'Asunción, 46 bis, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de tubos de rayos X de ánodo giratorio para diagnóstico médico, fabricados por «Construcciones Roentgen Ibéricas, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Barcelona;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio Central Oficial Electrotécnica de la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 92011060, y la «Entidad de Inspección y Control ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima», por certificado de clave 127/13.035, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 2954/1983, de fecha 4 de agosto de 1983, por